



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

DECRETO DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por este mi Decreto vengo en

RESOLVER

CONVOCAR sesión ordinaria del PLENO en el edificio Ampliación de la Casa Consistorial (Polivalente), el próximo jueves **28 de marzo de 2019, a las 11:30 horas**, para tratar los asuntos que configuran el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º.-Aprobación si procede, de las actas de 28 de enero de 2019.
- 2º.-Dación en cuenta de los decretos de la Alcaldía y resoluciones del Concejal de Urbanismo.
- 3º.-Modificación de créditos 02/2019. Suplemento de créditos y Créditos extraordinarios.
- 4º.-Modificación de la ordenanza fiscal de la Tasa de Servicios Urbanísticos.
- 5º.-Modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 6º.-Modificación de la ordenanza fiscal de la Tasa de expedición de documentos administrativos.
- 7º.-Modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 8º.-Modificación del Reglamento del Cementerio municipal.
- 9º.-Ruetos y preguntas.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Dº. Ángel Luis García Yuste, en Guadalix de la Sierra, a 25 de marzo de 2019.

Guadalix de la Sierra a fecha de la firma,
EL ALCALDE